

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34043** GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado 637/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Leritrox, S.L., con CIF B62272265, con domicilio social en Rambla Catalunya, 54, 2.º 2.º, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 14 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200045796-1